

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de **Villa Alegre** con fecha 25 de marzo del año **2024** y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a realizar el Consejo Escolar de la Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez, Región del **Maule**, en sesión constitutiva, en dependencias del establecimiento ubicado en Esperanza s/n de la Comuna de **Villa Alegre**, con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director (a) del establecimiento:	Paula Makarena Barra Muñoz
Sostenedor o su representante:	Francisco Bustamante Veliz
Representante de los docentes:	Karen Yáñez Aguayo
Representante de los asistentes de la Educación	Corina Baeza Yevenes
Presidente del centro de padres y apoderados:	Marta Vega Gómez
Presidente del centro de alumnos:	Jorge Valdebenito Ayala
Otros: Coordinadora Unidad Técnico Pedagógica	Cristina Garrido Thieleman
Coordinadora Programa de Integración Escolar	Astrid Mellado Bobadilla

I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad y respetando el horario de inicio: 4 reuniones durante el año escolar. Para comunicar la sesión como recordatorio se hará a través de correo electrónico. Se podrá sesionar con la asistencia de al menos el 50% +1 de sus integrantes. Es decir, 4	Sesiones ordinarias: 1. 25 de marzo del 2024 2. 06 de mayo del 2024 3. 29 de julio del 2024 4. 07 de octubre del 2024 Otras sesiones extraordinarias podrán fijarse si algún representante la solicita, durante el periodo escolar 2024.
---	---

I Municipalidad Villa Alegre
Departamento de Educación Municipal

personas.	
Asume como secretaria (por votación mayoritaria) y llevará registro de las sesiones:	Sr. / Sra. / Srta. KAREN YAÑEZ
<p>❖ El acta tiene un plazo de 10 días, posteriores a la sesión realizada, para ser enviada al DAEM, dejando copia en la escuela. Esto, respaldará las adquisiciones que se necesiten solicitar.</p>	

II. Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo:

Tarea	Responsable
<p>A. Gestión pedagógica: Informar sobre los procesos pedagógicos y los logros de aprendizajes alcanzados por los estudiantes.</p> <p>B. Informar acerca de las visitas de inspección, realizadas por el Ministerio de Educación: Súper Intendencia y Agencia de la Calidad.</p> <p>C. Declarar cada 4 meses los recursos recibidos e invertidos; considerando para ello, el presupuesto anual obtenido por la escuela.</p> <p>D. Informar acerca de los Concursos vigentes para Directores y docentes de la Comuna.</p>	<p>Director</p>
<p>A. Representar, sistematizar y calendarizar reuniones con los diferentes estamentos.</p> <p>B. Traer propuestas o planes de Acción de acuerdo a las necesidades presentadas.</p>	<p>Representantes de: Docentes, Asistentes, Apoderados y Estudiantes.</p>

❖ **En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:**

Realizar las sesiones en horarios que permitan la participación de la mayoría de los integrantes.
Realizar las invitaciones necesarias y/o pertinentes para abordar temas de interés o emergentes para el consejo escolar, de acuerdo a la realidad del establecimiento.
Permitir el planteamiento de inquietudes de la comunidad educativa a través de los integrantes de este consejo escolar, con el fin de enriquecer esta instancia.

III. Para efectos de mantener informada a la Comunidad Escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

Se elaborará un resumen acotado de la Tabla del consejo y los acuerdos alcanzados por los representantes de los distintos estamentos.
Éste se difundirá a través de correo electrónico a cada estamento y de ahí, a sus representados.

IV. La Docente Encargada Sra. Paula Barra, da a conocer las atribuciones que posee el Consejo Escolar:

- a. Informativo
- b. Consultivo
- c. Propositivo

V. Se deja establecido que este Consejo Escolar NO es resolutivo, tal como lo dispone el decreto N°24 en cuanto a las facultades y decisión del sostenedor, lo cual es confirmado por su representante don Francisco Bustamante V.

V. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- a. El Proyecto Educativo Institucional.
- b. La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- c. Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se propongan.
- d. El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, siendo responsabilidad del Director.
- e. La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

VI. En la sesión ordinaria N°1 del 25 de marzo se tratarán los siguientes temas:

1. Avances educativos de los estudiantes
2. Informe Sostenedor de acuerdo a Decreto 24
3. Informe ITEA programa integración escolar.

VARIOS:

Firmas:

 Sostenedor	 Director	 Docente
 Licenciado Médico	 Centro de Padres	 Asistente de la Educación
 Centro de Alumnos		

(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo)

ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR

Siendo las 09:00 horas del día Jueves 09 de Mayo del 2024, se da inicio a la reunión del consejo escolar en el establecimiento educacional **Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez**, Región del **Maule** con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director (a) del establecimiento:	Paula Barra Muñoz
Sostenedor o su representante:	Francisco Bustamante Veliz
Representante de los docentes:	Karen Yañez Aguayo
Presidente del centro de padres y apoderados:	Marta Vega
Presidente del centro de alumnos:	Jorge Valdevenito
Representante de los asistentes de la Educación	Corina Baeza
INVITADOS	<ul style="list-style-type: none">- Evelyn Campos (Inspectora y encargada de Convivencia escolar).- Daniela Martínez: Encargada Comunal del DAEM área de convivencia Escolar.

TEMARIO

Se da inicio al consejo escolar a las 09:00 de la mañana, tomando la palabra la inspectora general y encargada convivencia escolar, señora Evelyn Campos, quien informa al representante del sostenedor y a los invitados sobre ciertas situaciones que han ocurrido al interior del establecimiento, las cuales apuntan al comportamiento y conductas disruptivas de ciertos alumnos en los recreos o en las horas de clases que han llegado a activar los protocolos de convivencia escolar que tenemos como colegio, a partir de esto se solicitó al sostenedor, don Francisco Bustamante, que autorice a modificar el reglamento interno y de convivencia escolar del año 2024 que fue enviado en Marzo, agregando en el la sanción de la "SUSPENSIÓN" del estudiante que haya pasado por toda las instancias establecidas en el reglamento de convivencia escolar (llamar al apoderado, tener entrevista con él, etc.) siendo la suspensión la última medida que tome el establecimiento para rectificar el comportamiento o la conducta del alumno o alumna.

El representante del Sostenedor frente a esta petición da su punto de vista señalando y enfatizando que esta medida debe ir acompañada de una actividad reparatoria para que el alumno o alumna tome conciencia de lo que hizo y asumir la gravedad del hecho.

Continuando con el consejo, la directora, Señora Paula Barra, informa a la asamblea que el día jueves 25 de abril vinieron de la SEREMI DE SALUD quien inspecciono el área de la cocina dejando observaciones las cuales se subsanaron con el sostenedor; la segunda visita fue la de LA SUPEINTENDENCIA DE EDUCACIÓN quien superviso la reactivación educativa, el programa de asistencia y la alimentación saludable que tuvo el establecimiento, se registran observaciones las cuales tendrán que ser subsanadas después de 15 días hábiles con el informe que entrega la superintendencia vía correo electrónico a la directora y a la Ilustre municipalidad de Villa alegre DAEM.

A continuación, la presidenta del C.G.P, señora Marta Vega pide la palabra para preguntar al sostenedor ¿Qué sucede con los recursos para esta escuela? Ya que han pasado semanas que la escuela no tiene un reemplazo para los profesionales que están con licencia, mencionando el caso de la Señora Yael, quien es la encargada de mantener limpio y ordenado la escuela.

Don Francisco, frente a este tema le pregunta a la directora si se han enviado los oficios en los cuales se informan sobre esta situación, de inmediato la señora Paula Barra le da a conocer al sostenedor que se han mandado los oficios correspondientes y en la fecha estipulada, pero que aun así no hay respuesta del DAEM, luego se consulta a don Enrique se está a la espera de su respuesta.

Se habla también de la falta de implementos de aseo e higiene, como el papel higiénico, toalla nova y escobillones. El representante del sostenedor aclara este punto dando a conocer en el consejo los diferentes montos que tiene la escuela para este año 2024 y que este año solo con subvención regular se puede realizar estas compras y que los montos están siendo destinados al personal de los establecimientos.

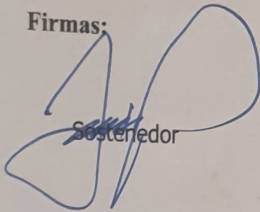
De estos montos, tanto de la subvención regular y como SEP se invierte en el personal profesional y no profesional que trabajan en el establecimiento, y que para comprar estos insumos faltantes se debe hacer a través de la subvención regular, por último, Don Francisco señala a la directora que ella puede contratar por SEP una persona que venga a realizar trabajos de limpieza y aseo en el trabajo y poder así cubrir a las dos personas que están con licencias.

La encargada de seguridad escolar y la representante de los profesores, señora Karen Yáñez, le realiza una consulta a don Francisco Bustamante sobre el sector donde se estacionan los

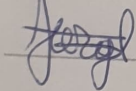
I Municipalidad Villa Alegre
Departamento de Educación Municipal

profesionales del establecimiento, ya que ese lugar se genera un punto crítico al momento de un mal tiempo, es decir que cuando llueve el terreno se llena de barro y se forma una gran poza de agua, esta situación provoca que tanto los profesores y los asistentes de la educación hayan quedado enterrados con sus vehículos particulares en varias ocasiones, frente a esto el sostenedor, don Francisco Bustamante, expresa que "los estacionamientos en los colegios no existen como tal" y que frente a esta situación él propone hacer un diagnóstico del lugar para ver lo que realmente se necesita para dar una solución a este problema.

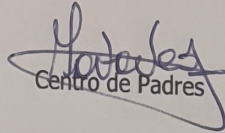
Firmas:

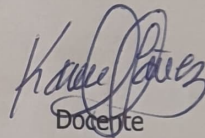

Sostenedor

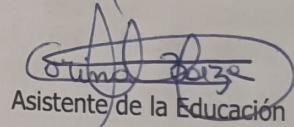
Centro de alumnos




DIRECTOR


Centro de Padres


Docente


Asistente de la Educación

(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo)

ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR

Siendo las 09:00 horas del día martes 06 de Agosto del 2024, se da inicio a la reunión N° 3 del consejo escolar en el establecimiento educacional **Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez**, Región del **Maule** con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director (a) del establecimiento:	Paula Barra Muñoz
Sostenedor o su representante:	Francisco Bustamante Veliz
Representante de los docentes:	Karen Yañez Aguayo
Presidente del centro de padres y apoderados:	Marta Vega
Presidente del centro de alumnos:	Jorge Valdevenito
Representante de los asistentes de la Educación	Corina Baeza
INVITADOS	Inspectora General: Evelyn Campos

TEMARIO

Se da inicio al consejo escolar a las 09:00 horas con los integrantes mencionados anteriormente, la directora Sr. Paula Barra dirige el consejo junto a la inspectora Evelyn Campos quienes exponen sobre el reglamento interno y de convivencia escolar del colegio señalando que se han tomado medidas y sanciones frente a diferentes situaciones conflictivas.

Luego se presentó los resultados intermedia de la prueba DIA de 2° año básico hasta 8° año en las áreas de lectura y matemática, aquí se deja ver los logros adquiridos por los estudiantes de los diferentes niveles en las asignaturas mencionadas anteriormente, todos los cursos obtuvieron un avance significativo y cuantitativo en los indicadores de evaluación que evalúan lenguaje y matemática.

También se habló sobre la asistencia de los estudiantes y el plan de trabajo que se implementó para incentivar la asistencia en los cursos y disminuir las inasistencias constantes de algunos alumnos, tal como premios al mejor curso con asistencia, seguimiento al estudiante que falta constantemente,

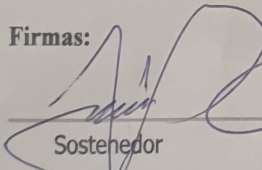
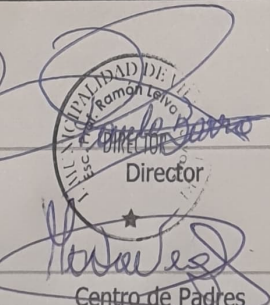
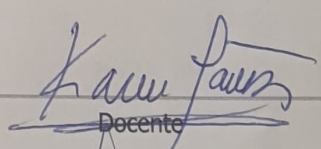
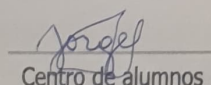
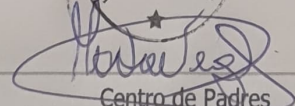
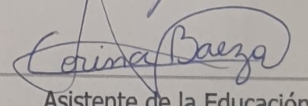
justificación del apoderado a la 3° insistencia, llamados telefónicos, visitas del trabajador social, entre otros.

Luego se continuó dando a conocer las actividades programadas para el mes de septiembre en el establecimiento educacional, destacando el desfile que se realizara en el sector Esperanza el día 12 de septiembre a las 11:00 horas, este se realizara el colegio con las distintas organizaciones que contempla en el sector de La esperanza, también se menciona el desfile comunal el cual estaremos participando el 16 de septiembre a las 15:00 horas en la plaza de Villa Alegre. Por ultimo se menciona que el día 11 de septiembre se llevó a cabo en el colegio la actividad de la Chilenidad conformada por todos los cursos desde prekínder hasta 8° año básico, esta instancia se realizaran actividades, comida, bailes y números artísticos preparados por los docentes y los estudiantes.

Finalmente, la directora, Paula Barra, expone sobre el nivel de implementación que va el PME a la fecha diciendo que hasta ahora todo ha funcionado de forma correcta, ella pide la palabra a la asamblea.

Se da termino a la sesión a las 10:00 horas.

Firmas:

 Sostenedor	 Director	 Docente
 Centro de alumnos	 Centro de Padres	 Asistente de la Educación

(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo)

ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR

Siendo las 09:00 horas del día martes 19 de noviembre del 2024, se da inicio a la reunión N° 4 del consejo escolar en el establecimiento educacional **Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez**, Región del **Maule** con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director (a) del establecimiento:	Paula Barra Muñoz
Sostenedor o su representante:	Francisco Bustamante Veliz
Representante de los docentes:	Karen Yañez Aguayo
Presidente del centro de padres y apoderados:	Marta Vega
Presidente del centro de alumnos:	Jorge Valdevenito
Representante de los asistentes de la Educación	Corina Baeza
INVITADOS	Inspectora General: Evelyn Campos

TEMARIO

Se da inicio al consejo escolar a las 09:00 horas con los integrantes mencionados anteriormente, dando énfasis a exponer en la asamblea las evidencias del PME 2024.

La directora Sr. Paula Barra dirige el consejo junto a la inspectora Evelyn Campos y presenta al grupo las evidencias que se han realizado y recopilado en cada dimensión del PME, se comienza con la primera gestión apoyada con un PPT:

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

1º ACCIÓN "Apoyo a la continuidad educativa": Se realiza monitoreo y seguimiento semanal de pre-kínder a octavo básico a todos los estudiantes con inasistencias reiteradas, evitando así la repitencia y deserción escolar, a través de registros de inasistencias, llamadas telefónicas a los apoderados, apoyo personalizado, justificativos en la libreta institucional, estimulando con diario mural a la mejor asistencia semanal y viaje educativo.

Medios de verificación:

- - Registro de monitoreo de asistencia mensual de los estudiantes.
- - Registro de contacto telefónico a los apoderados

- -Tutor asignado para seguimiento a las inasistencias
- -Diario mural de la mejor asistencia mensual
- -Premiación a la mejor asistencia mensual y semestral.

2º ACCIÓN “Taller plan lector”: Se realiza un taller lector personalizado de 1º a 4º básico semanal, para nivelar a todos los estudiantes con vacíos lector evitando la repitencia.

Medios de verificación:

- -Cuaderno de actividades del estudiante
- -Evaluación de los indicadores descendidos del estudiante
- -Plan de trabajo por estudiante con vacíos
- -Pauta de seguimiento de los estudiantes con vacíos.

GESTIÓN LIDERAZGO:

1º ACCIÓN “Taller de desarrollo profesional docente”: Se realiza semanalmente un taller de desarrollo profesional docente en la comunidad educativa, para promover un ambiente laboral desafiante, exigente, con un clima armónico, genuino y comprometido con sus tareas educativas.

Medio de verificación:

- Asistencia a los talleres realizados
- Compromisos abordados en los talleres
- Acta de los talleres realizados.

2º ACCIÓN “Evaluando mi desempeño aprendo”: se aplica semestralmente una coevaluación a toda la comunidad educativa para retroalimentar y dejar estipulado los compromisos de mejora en relación al ambiente laboral desafiante, exigente con un clima armónico, genuino, colaborativo y comprometido con las tareas educativas.

Medios de verificación:

- Compromiso de mejora de cada integrante de la comunidad educativa.
- Retroalimentación de cada miembro de la comunidad educativa.
- Pauta semestral de aplicación a la comunidad educativa.

Pide la palabra don Francisco Bustamante, Representante del DAEM, quien da una sugerencia con respecto a la pauta de evaluación que se implementa en esta acción del PME, dicha sugerencia es

netamente con la redacción, ya que la pauta usada tiene como título "COEVALUACIÓN" y debe decir "AUTOEVALUACIÓN", ya que esta última apunta a que uno mismo se evalué su desempeño laboral.

GESTIÓN CONVIVENCIA:

1º ACCIÓN "hábitos de la vida saludable": se planifican actividades anuales para promover hábitos de la vida saludable, actividades al aire libre, salidas a terreno educativas, celebraciones de efemérides, ferias saludables, caminatas, permitiendo a nuestros estudiantes y compartir con el medio ambiente y licenciaturas entre otros.

Medios de verificación:

- Fotografías de la actividad realizada
- Análisis de las actividades realizadas.
- Evaluación de las actividades de los estudiantes
- Planificación de las actividades.

Pide la palabra don Francisco Bustamante, Representante del DAEM, mencionando que sería mucho mejor integrar a las evidencias en esta acción un instrumento en donde deje plasmado las opiniones y puntos de vista de los estudiantes frente a estas actividades programadas por el colegio.

2º ACCIÓN "Autocuidado entre los estudiantes": El psicólogo realiza actividades de autocuidado en forma planificada y sistemáticas en la temática de afectividad, sexualidad, y consumo de drogas para evitar conductas de riesgos entre los estudiantes a los alumnos que los necesite.

Medios de verificación:

- Entrevista de las actividades
- Evaluación de las actividades
- Planificación de las actividades
- Ficha de atención individual.

4º GESTIÓN RECURSOS:

1º ACCIÓN "juegos colaborativos al aire libre": Mejorar los juegos de patio de NT1 NT2 para fomentar en los estudiantes la responsabilidad, desarrollo creativo, aprendizaje de lenguaje de roles sociales, la exploración del espacio físico, temporal y social. A través de columpios balancines trepadores entre otros para su etapa de desarrollo.

Medios de verificación:

- - Fotografías

Pide la palabra don Francisco Bustamante, Representante del DAEM, sugiriendo que para esta acción sería mejor agregar actividades planificadas con los estudiantes en distintas asignaturas, con el fin de evidenciar que los juegos implementados en el colegio no solo sirven como recreación en los recreos sino también se pueden usar como estrategias o recursos didácticos en las diferentes asignaturas.

2º ACCIÓN “Desarrollo personal y social al aire libre”: Se instala un presupuesto para mejorar el equipamiento didáctico del patio de juegos pedagógico, de primero a octavo año básico, destinado a fortalecer los aprendizajes, la convivencia, la salud mental, la asistencia, las áreas cognitivas, lo social y emocional en todos nuestros estudiantes, reforzando el autocuidado y la empatía con el otro.

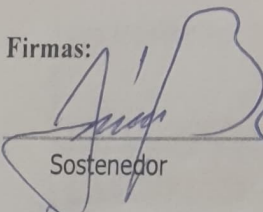
Medios de verificación:

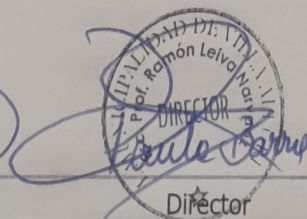
- Fotografía

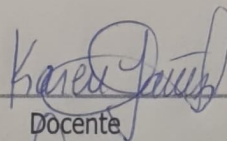
Se le da la palabra a alguien que quiera preguntar, decir o agregar algo frente a la exposición de las evidencias de las gestiones del PME año 2024 y el Representante del DAEM, don Francisco Bustamante, expresa sus felicitaciones por el trabajo realizado en este año 2024 y que no hay que olvidar las mejoras para el próximo año en las acciones y evidencias del PME.

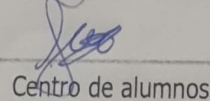
Se termina la sesión a las 10:00 horas.

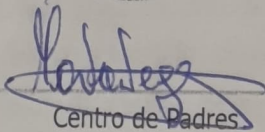
Firmas:

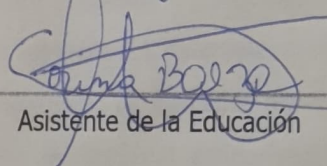

Sostenedor


Director


Docente


Centro de alumnos


Centro de Padres


Asistente de la Educación